



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Educación Nacional

UNISANGIL

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL

Debidamente autorizada por el Gobierno Nacional, considerando que:

Karen Viviana Bohórquez Sánchez

C.C. 1.116.550.224 Expedida en Aguazul

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la legislación colombiana y esta Institución, le otorga el Título de:

ENFERMERA

En constancia le expide el presente Diploma, firmado y refrendado, en San Gil, Santander, República de Colombia, a los dieciséis (16) días del mes de marzo del año dos mil diecisiete (2017)

Rector

Decano de Facultad

Secretaría General

Registrado en el Libro de Grado 04 Folio 534 Registro No.6798 en San Gil a los dieciséis (16) días del mes de marzo de 2017
UNISANGIL Personería Jurídica otorgada mediante Resolución 10989 expedida por el Ministerio de Educación Nacional
Código ICFES 2724

2499



UNISANGIL

FUNDACION UNIVERSITARIA DE SAN GIL - UNISANGIL
R.J. 10989 del 18 de Octubre del 1991 MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ACTA DE GRADO

La Secretaría General de la Fundación Universitaria de San Gil - UNISANGIL

CERTIFICA

Que en el Libro de Registro de Actas de Grado No. 04 de la Fundación Universitaria de San Gil - UNISANGIL en el Folio No. 534 se halla inscrita el Acta de Grado No. 489, cuyo texto se transcribe:

"En el Municipio de Yopal, Departamento de Casanare, República de Colombia el día 16 del mes de Marzo de 2017, la Fundación Universitaria de San Gil - UNISANGIL, en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional según Resolución No. 10989 del 18 de octubre de 1991, en desarrollo del Programa Académico de: ENFERMERÍA programa en Extensión en Yopal, con Código SNIES 54296 y bajo la presidencia del Señor Rector, Doctor Franklin Figueroa Caballero y actuando como Secretaria General la Doctora Olga Fiallo Rodríguez, en acto público otorgó el título a los alumnos aspirantes al grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y de los establecidos en el Reglamento Estudiantil de la Institución, confirió el título de:

ENFERMERA

A: **KAREN VIVIANA BOHÓRQUEZ SÁNCHEZ**
c.c. 1.116.550.224 de Aguazul

Los graduandos emitieron el juramento de rigor por el que se comprometieron a cumplir los deberes propios del ejercicio de la profesión, de conformidad con la Constitución Política de Colombia, las Leyes de la República y la ética, y a mantener irrestricta lealtad a la Fundación Universitaria de San Gil - UNISANGIL.

Según consta en Acta de Consejo Académico 315 de Febrero 13 de 2017, se concedió reconocimiento a la estudiante KAREN VIVIANA BOHÓRQUEZ SÁNCHEZ, por haber obtenido un desempeño destacado en la presentación del Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior, SABER PRO.

Acto seguido se procedió a hacer entrega del Acta y del Diploma, que los acredita para el ejercicio de la profesión, en concordancia con la legislación vigente."

En constancia se firma y sella la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. EL RECTOR

Franklin Figueroa Caballero

Fdo. LA DECANA

Eulalia Medina Díaz

Fdo. LA SECRETARIA GENERAL

Olga Fiallo Rodríguez

Es fiel copia del original tomada a:

16 de Marzo de 2017

La Secretaria General

Olga Fiallo Rodríguez
Olga Fiallo Rodríguez